



Fc 161144.  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-17-01 - NOTARIA 01- P06260

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA  
FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: USD 400

AUMENTO POR: USD 199.600,00

CAPITAL ACTUAL CON EL AUMENTO: USD 200.000

DI 5 COPIAS

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*

**ESCRITURA NUMERO SEIS MIL DOCIENTOS SESENTA.-**

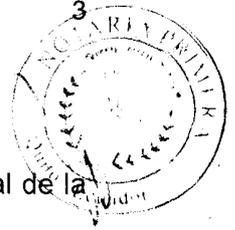
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes veintisiete ( 27 ) de Junio de dos mil catorce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el doctor **Carlos Alfonso Salazar Toscano**, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en su calidad de Gerente y Representante Legal, compañía esta que a su vez es Gerente General y Representante Legal de la Compañía FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA., según consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud



de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA. en adelante la “Compañía”, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el doctor Carlos Salazar Toscano, en su calidad de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda., compañía ésta, que a su vez es Gerente General y Representante Legal de la Compañía FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA., como consta de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado y mayor de edad, plenamente capaz para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de diciembre de dos mil doce ante el Notario Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de junio de dos mil trece, con un capital inicial de cuatrocientos dólares.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión universal llevada a cabo el veinte y cuatro de junio de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente en la calidad en la que interviene, declara que a fin de dar cumplimiento a la resolución tomada



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

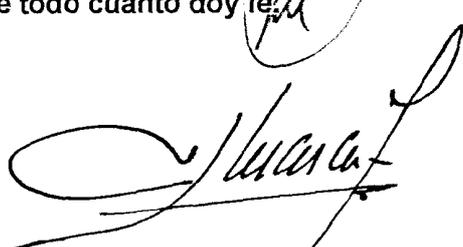


por la Junta General Extraordinaria de Socios, aumenta el capital de la Compañía en la suma de Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Dólares (US\$ 199,600), mediante la emisión de Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientas (199,600) nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una, y que será pagado de conformidad con el siguiente cuadro, en el cual consta también la forma en que quedará integrado y distribuido el capital social de la Compañía, una vez perfeccionado este aumento de capital:

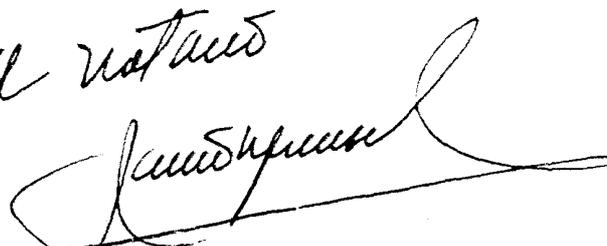
SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	PAGADO	TOTAL
	US\$	EN AUMENTO	EN AUMENTO	EN AUMENTO	(US\$)
		US\$	POR COMPENSACION EN EFECTIVO		
			DE CREDITO (US\$)	(US\$)	
Flowserve B.V.	399	199,600	199,289,66	310,34	199,999
Flowerve					
International B.V.	1	0	0	0	1
Totales	400	199,600	199,289,66	310,34	200,000

Debe advertirse que la compañía socia Flowserve International B.V. cede a favor de la compañía Flowerve B.V., su derecho de suscripción preferente de las participaciones que le correspondería en proporción al capital suscrito y pagado que tiene en la Compañía, tanto en la parte que se paga mediante la compensación del crédito como en relación al pago en efectivo.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente en la calidad en la que interviene, declara que a fin de dar cumplimiento a la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria de Socios, reforma y codifica el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto será el siguiente: "ARTICULO CUARTO: Capital Suscrito y Pagado: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de Doscientos Mil dólares de los Estados

Unidos de América, (US\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (\$.1.00) cada una. La Compañía entregará a los socios los certificados de aportación respectivos firmados por el Gerente General".- **CLAUSULA SEXTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente en la calidad en la que interviene, declara bajo juramento, que su representada no tiene obligaciones pendientes para con el Estado ecuatoriano ni en particular contratos u obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público".- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Francisco Roldán Cobo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número un mil setecientos cuarenta y cuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

  
Dr. Carlos Alfonso Salazar Toscano

C.C. No. 1702168540

*El notario*  




Quito, 29 de mayo de 2013

Señor doctor  
**Carlos Alfonso Salazar Toscano**  
Ciudad

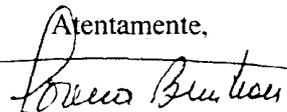
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

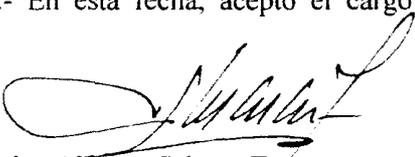
Atentamente,



~~Lorena Buitrón Cisneros~~  
Secretaria de la Junta

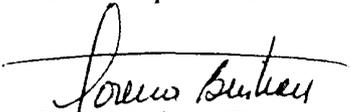


Quito, 29 de mayo de 2013.- En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**



Carlos Alfonso Salazar Toscano  
C.C. 170216859-0

Quito, 29 de mayo de 2013.- En esta fecha, certifico que el doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano aceptó el nombramiento que antecede.



~~Lorena Buitrón Cisneros~~  
Secretaria de la Junta

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21400

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ÉSTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8068
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/05/2013
FECHA ACEPTACION:	29/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702168590	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 7/01/94 NOTARIA 28 RM 24/01/94 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

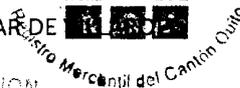
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE

EN APLICACIÓN A LA PRIMERA DE QUITO  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 27 JUN. 2013



Página 1 de 1

Nº 0144736

IMP. IGM. 02



Quito, 7 de febrero de 2014

### NOMBRAMIENTO

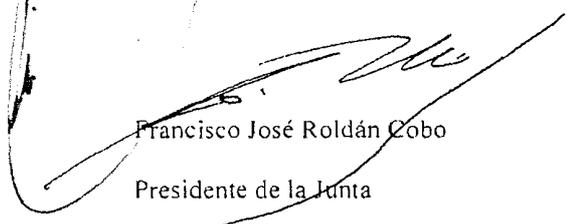
Señores  
PBP Representaciones Cía. Ltda.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me complace comunicarles que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FLOWSERVE ECUADOR CÍA. LTDA., en reunión el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

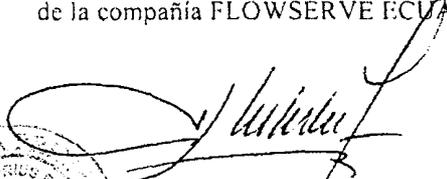
En consecuencia, ustedes ostentarán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía FLOWSERVE ECUADOR CÍA. LTDA., con las atribuciones y deberes señalados en el Estatuto Social de la compañía, contenido en la escritura pública de constitución otorgada el 26 de Diciembre de 2012, ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de Junio de 2013, bajo el número 2205, en el repertorio número 20687.

Atentamente,



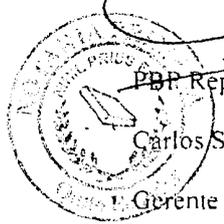
Francisco José Roldán Cobo  
Presidente de la Junta

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de GERENTE GENERAL de la compañía FLOWSERVE ECUADOR S.A. Quito, 7 de febrero de 2014



PBP Representaciones Cía. Ltda. (RUC 1791269306001)

Carlos Salazar Toscano (CI: 1702168590)



Gerente

Lo enmendado vale 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO


**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5015
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2278
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/02/2014
FECHA ACEPTACION:	07/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLOWSERVE ECUADOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1791269306001	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL	5 años

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM#: 2205 DEL: 19/06/2013 NOT: PRIMERO SUPLENTE DEL: 26/12/2012 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

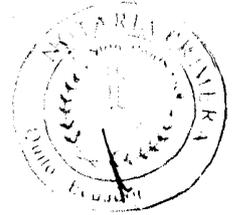
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CIUDAD PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_ Litros \_\_\_\_\_

QUITO, 27 JUN. 2014

Dr. Juan Manuel Cevallos  
Notario Público del Cantón QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FLOWSERVE ECUADOR  
CIA. LTDA., REUNIDA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de junio de dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Av. República El Salvador 1084, Centro Comercial Mansión Blanca, Local 16, se encuentran representados los siguientes socios de FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA.:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO (US\$)</b>	<b>CAPITAL PAGADO (US\$)</b>
FLOWSERVE B.V.	399,00	399,00
FLOWSERVE INTERNATIONAL B.V. 1		1
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>

En el expediente de esta Junta se encuentran los documentos que acreditan las representaciones correspondientes.

Por estar representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

**1. Aumento de capital y reforma de estatutos.**

Preside esta sesión el doctor Diego Pérez Ordoñez y actúa como Secretario, el doctor Carlos Salazar, en su calidad de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda., Gerente General de la Compañía.

La Presidencia, luego de ratificar la presencia de la totalidad del capital social, declara formalmente instalada la Junta General de Socios en Sesión Universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado:

**1. Aumento de capital y reforma de estatutos.**

Toma la palabra el doctor Carlos Salazar, quien expone a los presentes que la Compañía ha arrojado pérdidas que exceden el 50% del capital y reservas. Menciona además que la empresa Flowserve B.V., principal accionista de la Compañía le tiene concedido un crédito por US\$ 199,289,66, que está registrado en el Banco Central del Ecuador y que ha manifestado su deseo de capitalizar la acreencia.

Luego de un intercambio de entre los presentes, por unanimidad resuelven:

1.1. Incrementar el capital de la Compañía en la suma de US\$ 199,600, mediante la emisión de 199,600 nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar cada una.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1.2. El aumento de capital será pagado de la siguiente forma: US\$ 199,289,66 mediante la compensación del crédito otorgado por la compañía Flowserve B.V. y la suma de US\$310,34 mediante el aporte en efectivo.

1.3. La compañía socia Flowserve International B.V. cede a favor de la compañía Flowerve B.V., su derecho de suscripción preferente de las participaciones que le correspondería en proporción al capital suscrito y pagado que tiene en la Compañía, tanto en la parte que se paga mediante la compensación del crédito como en relación al pago en efectivo correspondiente al aumento de US\$310,34.

1.4. Por tanto el aumento de capital acordado en esta Junta, será suscrito y pagado, según el cuadro que se indica a continuación:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL
TOTAL	ACTUAL US\$	EN AUMENTO US\$	EN AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITO (US\$)	EN AUMENTO EN EFECTIVO US\$	RESULTANTE US\$
Flowserve B.V.	399	199,600	199,289,66	310,34	199,999
Flowerve International B.V.	1	0	0	0	1
Totales	400	199,600	199,289,66	310,34	200,000

1.5. Reformar el Art. 4 del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

“ARTICULO CUARTO: Capital Suscrito y Pagado: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de Doscientos Mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 200.000) dividido en doscientos mil (200.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (\$.1.00) cada una. La Compañía entregará a los socios los certificados de aportación respectivos firmados por el Gerente General”.

1.6. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura pública y realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de las decisiones adoptadas en esta Junta.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. Se levanta la sesión siendo las 11h00. Para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

Diego Pérez Ordoñez  
Presidente de la Sesión  
Representante de Flowserve B.V.

Pablo Ortiz García  
Representante de  
Flowserve International B.V.

Carlos Salazar Toscano

Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.  
Gerente de Flowserve Ecuador Cía. Ltda.-Secretario de la Junta



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792446465001  
**RAZON SOCIAL:** FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ESCALANTE BENITEZ NATALHI VANESSA  
**CONTADOR:** ESPINOSA GOMEZ MARIA ESTEFANIA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	16/07/2013	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	19/06/2013
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	16/07/2013	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	02/09/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ROTATIVOS INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AVENIDA DE LOS SHYRIS Intersección: SUECIA  
 Edificio: RENAZZO PLAZA Oficina: 407 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Telefono Trabajo:  
 026013467 Celular: 099849681 Email: vescalante@flowserve.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

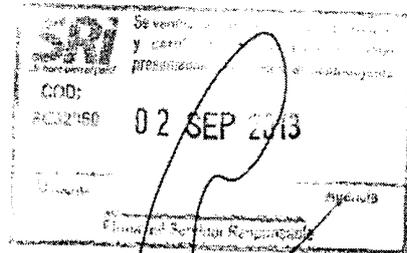
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** MBPV010310      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 02/09/2013 10:34:30

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792446465001  
RAZON SOCIAL: FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/07/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ROTATIVOS INCLUYENDO PARTES Y PIEZAS.  
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ROTATIVOS.

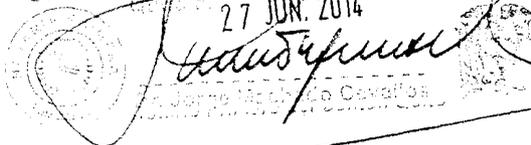
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AVENIDA DE LOS SHYRIS Intersección: SUECIA  
Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: RENAZZO PLAZA Oficina: 407 Telefono Trabajo: 026013467  
Celular: 099849681 Email: vescalante@flowserve.com

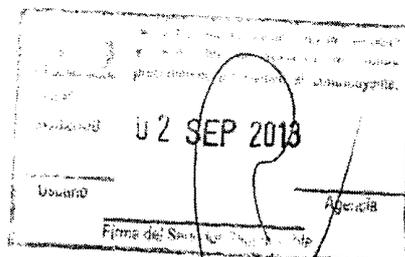
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_

27 JUN. 2014



*m*

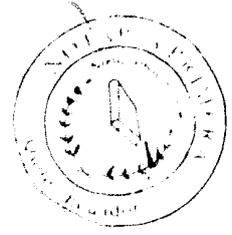


*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPV010310 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/09/2013 10:34:30



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 170216859-0

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 ABRIL 1989

002-1 0413 04239 M

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

ECUATORIANO\*\*\*\*\* E334312222

CEDULA LYDIA FORCE

DR. JURISPRUDENCIA

MARCE SALAZAR  
 MARTA TOSCANO

25/07/2002

0294036

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0224 1702168590

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en Fechas QUITO, 27 JUN. 2014

*[Signature]*  
 Dr. Jorge Mochales Cevallos

Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, veintisiete de Junio de dos mil catorce

*Jorge Machado Cevallos*

**Dr. Jorge Machado Cevallos,  
Notario Primero del Cantón Quito.**





TRÁMITE NÚMERO: 41244

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26351
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2387
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1791269306001	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

